

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los lunes.

SUSCRIPCION.

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Arco-Aguí ro, 18, bajo.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACION DE "LA CRÓNICA.")

No hay que fiarse.

Pocos días ha, el Sr. Cánovas del Castillo manifestó á los periodistas, que para cubrir bajas quizás habría que enviar á Cuba, en el mes de Septiembre, 20.000 hombres.

Y el ministro de la Guerra, hablando de este asunto, dijo que el general Weyler no había pedido refuerzos; pero que pudiera suceder que para cubrir bajas habría que enviar á la gran Antilla, pasada la temporadas de las lluvias, 15 ó 20.000 hombres.

Las palabras del jefe del Gobierno y del general Azcárraga han causado en el país una impresión malísima.

¿No habían de causarla, recordándose que el Sr. Cánovas del Castillo, aseguró hace algunos meses que con la pacificación de las provincias occidentales y con la implantación de las reformas quedaría por completo pacificada la insurrección y que por de pronto no se enviaran más refuerzos? ¿Acaso no se recuerda también que cuando se mostraba pujante la insurrección tágala, se dijo por los ministeriales que si era necesario irían de Cuba, al archipiélago filipino, 20.000 hombres, porque en la gran Antilla no era preciso sostener un ejército tan numeroso como el que había entonces?

Si los jóvenes que van á Cuba tuvieran que luchar únicamente con los rebeldes, las manifestaciones del Sr. Cánovas y del ministro de la Guerra no hubieran producido tanta alarma. ¿A qué se debe ésta, pues? Al convencimiento, que todo el mundo abriga, de que el principal enemigo de los que marchan á Cuba es el clima, y de que por consiguiente van al moridero. Tanto es así, que *La Correspondencia de España* no ha tenido reparo en publicar una carta que á su redactor, D. Genaro Alas, le dirige un vecino de Madrid llamado D. F. Lamy, quien dice entre otras cosas.

«Las últimas indicaciones del señor presidente y del ministro de la Guerra, de que se ocupa anoche *La Correspondencia*, han producido alarma en todo el mundo, y mucho más en los que tenemos hijos incluídos en el último sorteo, que ya les vemos ir por el camino que conduce á la muerte.»

El Sr. Cánovas del Castillo comprendiendo el mal efecto que han producido sus últimas manifestaciones, trata de recoger velas, como suele decirse. Asegura que sus palabras han sido mal interpretada, por los periodistas, con quienes no volverá á comunicarse; que el general Weyler no ha pedido refuerzos ni tal vez sean necesarios; etc. etc.

Nosotros entendemos que no hay que fiarse mucho de lo que el Sr. Cánovas diga ahora para hacer creer que no irán á Cuba, en el mes de Septiembre, 20.000 hombres. ¿Acaso en otras ocasiones no se dió á entender lo propio? ¿No ocurrió, sin embargo, que más tarde se organizaron nuevas expediciones?

Quizás al hablarse de la posibilidad de que fuesen á Cuba en Septiembre ú Octubre 20 000 hombres, se trató de ver si el país se mostraba resignado á soportar ese nuevo sacrificio; quizás se quisiera dar un aviso para que los padres de los

mozos que se incluyeron en el reemplazo de este año, preparen algunos millones para redimir á sus hijos del servicio militar; más sea ello lo que quiera, repetimos que no hay que fiarse de lo que se diga ahora, para hacer creer que no se mandarán más tropas á la gran Antilla.

No sabemos lo que en realidad pensará sobre ese punto el Gobierno, pero conste que el país no quiere que vayan más expediciones. ¿Como ha de quererlo, si sabe que los expedicionarios han de ir á poblar los hospitales de Cuba, y que lo más probable es que al fin sean víctimas del vómito ó de la tisis!

Programa de los federales.

(CONTINUACION.)

Queremos en el orden administrativo:

Separada de la política la administración; convertidos en carreras especiales sus diversos ramos; cerrada la puerta á la ineptitud y el favoritismo; menor el número de los ministros y mayor el de los directores generales; con responsabilidad efectiva los unos y los otros; constituido el Consejo de Estado por los directores, y atendido sólo á evacuar las consultas que el Gobierno le dirija; sometidos los asuntos contenciosos al Tribunal Supremo; amovibles los funcionarios todos por faltas cometidas en el ejercicio de sus cargos; suprimidas también las vacaciones; suprimidas también las licencias, como no sea por enfermedad probada de manera fehaciente; perdido el puesto en el escalafón del ramo por pase á otro ramo, al servicio de particulares ó al de las regiones ó los municipios; inamovibles en absoluto los empleados; regulados por una tramitación fija los expedientes y abiertos siempre á los interesados en las horas de día que se designe.

Sustituídas por consulados generales las embajadas; dirigidas las negociaciones diplomáticas á fortalecer los vínculos con las demás naciones y allanar las dificultades que la diferencia de leyes opone á la buena marcha de los negocios, logrando por ejemplo la mutua validez de los contratos y la mutua ejecución de las sentencias;

Dependientes del Tribunal Supremo todos los tribunales federales; inamovibles los jueces y los magistrados, como no sea por haber incurrido en responsabilidad, por negligencia probada ó por ascenso legítimo; ampliada á delitos graves y libre de delitos leves la jurisdicción del Jaro; establecida en los juicios civiles la instancia única; quitada toda fuerza de doctrina legal á las sentencias del Supremo Tribunal y prohibida, por lo tanto, la cita de las hasta aquí dictadas como motivo de casación contra las de los tribunales inferiores; simplificados los procedimientos, sobre todo en los juicios universales; gratuita la justicia durante el curso de los negocios y condenado en costas el litigante temerario; caducados la instancia y el recurso de casación á los dos meses de no haberse instado su curso, como no se acredite que fué debida la suspensión á dificultades invencibles; válidas y ejecutivas las sentencias de los tribunales extranjeros, cuando á juicio del llamado á ejecutarlas hayan sido proferidas en la forma determinada por las leyes del país de que procedan;

Voluntario el ejército en tiempo de paz y obligatorio en tiempo de guerra; iguales las diversas armas; convertido en carrera el servicio, lo mismo para el soldado, que para el oficial y el jefe; conferidos los ascensos por antigüedad, como no se los gane por señaladísimos méritos, á juicio de los militares de su empleo y grado; incorporados á los estudios de pri-

mera enseñanza la gimnástica y el manejo de las armas; reducido el contingente militar activo á lo que reclamen la conservación del orden y la guarda de las fronteras;

Montado el ejército de mar sobre bases análogas;

Limitados el procedimiento y los tribunales militares á delitos militares cometidos por militares en activo servicio ó con ocasión del servicio mismo; derogado el fuero de atracción por los tribunales de guerra; válido para los tribunales civiles cuando no quepa dividir la contención de la causa.

Admitidos á informar en los consejos de guerra los defensores que el reo elija, sean ó no militares;

Fomentadas la agricultura, las artes, el comercio, las obras públicas; principalmente los medios de comunicación y los canales de riego;

Atendida especialmente la instrucción pública libre y laica la enseñanza; libres las profesiones todas; sostenidos, sin embargo, y puestos al nivel de los mejores, los establecimientos del Estado, principalmente para los que quieran adquirir títulos académicos; gratuita y obligatoria la instrucción primaria; alimentados los que la reciban; relegado de la segunda enseñanza el estudio de las lenguas muertas é incluído entre los preparatorios de las Facultades de Derecho, Medicina, Farmacia, Filosofía y Ciencias; convertidos los Institutos en escuelas elementales de Letras, Artes y Ciencias; práctico, eminentemente práctico el sistema de instrucción en todas las escuelas;

Aplicados á la enseñanza y las obras públicas los 40 millones del culto y el clero; estimulada la publicación de los libros que pongan los conocimientos humanos al alcance de mayor número de inteligencias;

Asidua la instrucción; destituidos aunque hayan ganado por oposición sus cátedras, los profesores que las descuiden y las dejen sin causa á los suplentes;

Autónomas las colonias, á par de las regiones de la Península.

(Continuará.)

Pacotillas.

En Avila hace dos ó tres meses, un individuo escaso de intereses, pero viril para cualquier empresa, —obstáculos encuentre ó no en su ruta,— dió un beso *por sorpresa* á una chica en la calle de la Fruta, y ahora le han condenado á estar encarcelado, —freno poniendo así á sus osadías,— durante cuatro días.

Yo cuatro días en la cárcel preso pasaría muy bien por dar un beso á cualquier chica guapa de cualquier social capa, —aunque además sufriera sus reproches— si no fueran también las cuatro noches!

Ha muerto en Bélgica un hombre que tuvo el capricho de hacerse cobrador de tranvías para averiguar quién era honrado y quién no lo era.

Cuando le daban para el pago una moneda mayor que el precio, devolvía bastante dinero demás, haciendo como se equivocaba.

Unos se fiaban del cobrador y se metían los cuartos en el bolsillo sin contarlos. La honradez de éstos quedaba en tuda. Pero otros, la inmensa mayoría, contaban el dinero, veían que el cobrador les había dado de más por equivocación y se lo guardaban tranquilamente, diciendo para sus adentros:

—Algo se pesca. Una mujer, solamente una mujer, le devolvió un día lo que había recibido de más.

Ahora se ha muerto este nuevo Dióge-

des y en su testamento ha dejado á esa mujer inverosímil veinte mil duros.

¡Caballeros, cómo está la sociedad en aquel país!

En el cielo no debe de haber entrado todavía ningún belga!

¡Cómo va á envidiar Cánovas á los franceses!

Et imperio chino va á regalar á Francia un verdadero tesoro.

Un diccionario chino que se compone de 1.200 tomos con mas de 106 millones de palabras ó signos.

El título del Diccionario es este:

KU-KIN-THU-SHU TRI-TOHENG.

Para pronunciarlo de un modo feliz, habrá que llenarse de rapé la nariz.

Porque eso parece una serie de estornudos.

ESTRANI.

Compañía de ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, Real de los ferrocarriles portugueses y del Miño y del Duero,

Con motivo de la temporada de baños, en la que tantas personas van al vecino reino, las citadas compañías han establecido billetes de ida y vuelta á precios económicos, y que seguidamente indicamos:

De Badajoz á Lisboa: 1.ª clase, 35'57 pesetas; 2.ª, 28'32; 3.ª, 20'15. De Badajoz á Caldas de Rainha y Torres Vedras: en 1.ª clase, 51'40 en 2.ª 39'99; en 3.ª 31'26; De Badajoz á Espinho, Grauja y Porto; en 1.ª clase, 52'90; en 2.ª 43'10; en 3.ª 31'70. De Badajoz á Amieira ó Figuera da Foz: en 1.ª clase, 41'40 en 2.ª 33'32; en 3.ª 22'92.

De Mérida á Lisboa, en 1.ª clase, 49'17 en 2.ª 38'52; en 3.ª 26'95. De Mérida á Caldas da Rainha ó Torres Vedras: en 1.ª clase, 65; en 2.ª, 50'19; en 3.ª, 38'06. De Mérida á Espinho, Grauja y Oporto: en 1.ª clase, 68'50; en 2.ª 53'30; en 3.ª 38'50. De Mérida á Figueira da Foz y Amieira: en 1.ª clase, 55 pesetas; en 2.ª 43'52; en 3.ª 29'72.

De Don Benito á Lisboa: en 1.ª 61'37; en 2.ª 47'62; en 3.ª 33'05. A Caldas da Rainha: en 1.ª 77'20; en 2.ª 59'29; en 3.ª 44'16. A Espinho y Oporto: en 1.ª clase, 78'70; en 2.ª 62'40; en 3.ª 44'60. A Figueira da Foz: en 1.ª clase, 67'20; en 2.ª 52'62; en 3.ª 35'82.

De Villanueva de la Serena á Lisboa: en 1.ª clase, 62'77; en 2.ª 48'62; en 3.ª 33'75. A Caldas: en 1.ª clase, 78'60; en 2.ª 60'29; en 3.ª 44'83. A Oporto: en 1.ª clase, 89'10; en 2.ª 63'40; en 3.ª 45'30. A Figueira da Foz: en 1.ª 68'60; en 2.ª 53'62; en 3.ª 33'52.

De Cabeza del Buey á Lisboa: en 1.ª clase, 68'25; en 2.ª 53'02; en 3.ª 36'50. A Caldas da Rainha: en 1.ª clase, 81'03; en 2.ª 61'69; en 3.ª 47'61. A Espinho: en 1.ª 85'53; en 2.ª 67'80; en 3.ª 48'05. A Figueira da Foz: en 1.ª clase, 71'08; en 2.ª 58'02; en 3.ª 39'27.

De Almodralejo á Lisboa: en 1.ª clase, 56'17; en 2.ª 44'12; en 3.ª 30'95. A Caldas da Rainha: en 1.ª clase, 72; en 2.ª 55'79; en 3.ª 42'06. A Espinho: en 1.ª clase, 73'50; en 2.ª 58'90; en 3.ª 42'50. A Figueira da Foz: en 1.ª clase, 62; en 2.ª 49'12; en 3.ª 33'72.

De Villafranca de los Barros á Lisboa: en 1.ª clase, 56'17; en 2.ª 43'72; en 3.ª 30'95. A Caldas da Rainha: en 1.ª clase, 72 pesetas; en 2.ª 55'39; en 3.ª 42'03. A Espinho y Oporto: en 1.ª clase, 73'50; en 2.ª 58'50; en 3.ª 42'50. A Figueira da Foz: en 1.ª clase, 62; en 2.ª 48'72; en 3.ª 33'72.

De Zafra á Lisboa: en 1.ª clase, 58'37; en 2.ª 45'35; en 3.ª 32'10. A Caldas da Rainha: en 1.ª clase, 74'20; en 2.ª 57'02;

en 3.ª 43'21. A Espinho y Oporto: en 1.ª clase, 75'70; en 2.ª 60'13; en 3.ª 43'65. A Figueira da Foz: en 1.ª clase, 64'20; en 2.ª 50'35; en 3.ª 34'87.

De Llerena á Lisboa: en 1.ª 66'62; en 2.ª 50'87; en 3.ª 36'50. A Caldas da Rainha: en 1.ª clase, 82'45; en 2.ª 62'54; en 3.ª 47'61. A Espinho: en 1.ª clase, 83'95; en 2.ª 65'65 en 3.ª 48'05. A Figueira: en 1.ª clase, 72'45; en 2.ª 55'87; en 3.ª 39'27.

Los viajeros para Torres Vedras y estaciones del tránsito efectuarán su viaje tanto a la ida como al regreso, por Lisboa Rocio, pudiendo detenerse en dicha capital hasta el día siguiente al en que lleguen.

Los viajeros con destino á Caldas da Rainha, Amieira ó Figueira y estaciones intermedias habrán de efectuar su viaje, tanto a la ida como al regreso, por vía Entroucamento-Alfanlles.

Los billetes se expenden desde el 1.º del corriente Julio hasta el 15 de Septiembre y serán válidos por 60 días. Se limita, sin embargo, la fecha para la vuelta, al 31 de Octubre: de suerte que los que se expendan después del 1.º de Septiembre, solo valdrán por los días que medien hasta el 31 de Octubre citado.

MIL PESETAS al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Seccion regional.

CARTA DEL MONTIJO.

Por falta de espacio no hemos podido publicar antes la siguiente:

Señor Director de LA REGION EXTREMEÑA.—Badajoz.

Apreciable amigo y correligionario: Hermosísimo fue el cuadro que ofrecía ayer nuestro pueblo, y en el que, como verá, no hubo el más ligero «toque» que pudiera mortificar á Mérida.

Desde muy temprano se sabia oficialmente que el Tribunal Supremo habia fallado á favor del Montijo el pleito que sostenia éste con Mérida, tiempo há.

En mi casa se preparaban las banderas (pues me cupo esa honra) para la manifestación, cuando á las nueve y media próximamente se recibió el parte oficial. Entonces fué cuando estalló el entusiasmo. Oír el bando anunciando la feliz nueva, y como por un solo resorte y cual si estuvieran de acuerdo, afluir á la plaza todos los montijanos que estaban en la localidad, fué obra de un momento. Los habia de todos los matices políticos, de todas edades y de todas las clases sociales.

Entre el repique de campanas, los acordes de la musica y los vivas al Tribunal Supremo, á D. Antonio Maura, abogado defensor del Montijo, y á don Alonso Rodriguez (q. g. D.), á cuya iniciativa se debió que se entablara el pleito hace trece años, emprendió la marcha la manifestación; manifestación grandiosa que debe grabarse en todo pecho montijano. Todo era orden y circunspección. No se oyó ninguna palabra mal sonante ni que pudiera molestar en lo más mínimo á Mérida. En nuestros pechos rebosaba la alegría, y ésta es la que se reflejaba en todos los semblantes. Si alguno tenia penas, las guardaba para otra ocasión.

Como día de gala, ostentaban las fachadas vistosas colgaduras; el comercio cerró sus puertas, y todo, en fin, contribuía á solemnizar tan fausto acontecimiento.

Rompió la marcha la manifestación, como decia, presidiéndola el Alcalde don Francisco Alonso y los dos hijos mayores del malogrado D. Alonso Rodriguez, Argimiro y José. Les seguia el diputado provincial D. Laureano Nuñez; el exdiputado D. Cipriano Gonzalez Piñero, casi todos los concejales de nuestro Municipio, y después todos los montijanos que no se hallaban ocupados en las faenas del campo, que serian unos 500 próximamente.

Si se hubiera verificado el acto en un día en que hubiesen suspendido sus trabajos los labradores, se hubiese quintuplicado el número de manifestantes.

Después de recorrer varias calles, llegamos de expreso al sitio en que ocurrió desgraciada la muerte de D. Alonso Rodriguez; allí, desde un balcón de la casa de D. José Moreno Pereira, pronunció un breve y sentido discurso D. An-

tonio Rodriguez, á la memoria del infortunado D. Alonso. Dicha discurso fué acogido por el auditorio con vivas y aplausos.

Seguió su curso la comitiva, y al llegar á la plaza, desde un balcón de las Casas Consistoriales pronunció otro discurso el Sr. Nuñez (D. Laureano), no menos sentido y elocuente que el de su antecesor en el uso de la palabra. Después de tocar algunos puntos relativos al pleito, se ocupó en enaltecer al citado D. Alonso, y fué su emoción tal, que tuvo que cortar su peroración, con harto sentimiento de los que le escuchaban.

Una vez terminada la oración del señor Nuñez, con atronadores vivas y aplausos, se disolvió la manifestación tan pacíficamente como se habia organizado.

Oudeaban además del lujoso estandarte con el escudo del Montijo, otra bandera: su valor intrínseco es insignificante; no así las inscripciones que ostentaba, que eran: «¡Viva el Tribunal Supremo y D. Antonio Maura!»

Por la tarde, mientras bailaban en el salon de sesiones lindas señoritas, en la plaza la banda infantil, dirigida por don Antonio Guisado, tocaba escogidas piezas de su repertorio. Tanto por la tarde en la plaza, cuanto por la mañana en la carrera de la manifestación, fueron justamente aplaudidos los pequeños músicos y su digno profesor.

Aunque se dijo que el baile sería por la tarde solamente, se prolongó hasta las doce de la noche. Tal era el entusiasmo de que estaban poseidos el bello sexo montijano y lo mismo el sexo feo el día 24 de Junio del 97. Verdad que así como hay días aciagos, los hay que traen en pos de sí gratos recuerdos, que serán imperecederos. No me dejara mentir el 24 de Junio de 1893, que por los siglos de los siglos reordaremos los republicanos españoles y los portugueses.

Suyo afmo. s. s. q. b. s. m.,

BERNABÉ RODRIGUEZ MESA.

Han sido deteidos y puestos á disposición del Juzgado de Llerena, cinco individuos, por haberlos encontrado espigando, en varias propiedades de aquel término sin la correspondiente autorización para ello.

Seccion local.

Nosotros creíamos que por defender la verdad no se ponía en ridiculo el Ayuntamiento saliente ni á nadie; pero estamos en un error, por lo visto.

De él ha tenido la bondad de sacarnos *La Opinión* en su número de anoche. Gracias por la buena obra.

Cree el colega que el Ayuntamiento saliente es objeto de todo nuestro cariño, de nuestro amor, de nuestras ansias y desvelos. No tanto, amiga *Opinión*, no tanto.

Nosotros nos propusimos unicamente, para rechazar ciertos cargos de la gente conservadora, hacer constar las mejoras que la Corporación realizara; y con gran contentamiento de un periódico que aun no ha podido consolarse del disgusto que le produjera la coalición de los liberales y los republicanos, el colega fusionista jerezista puso al suelto nuestro unas notas de las que se deducia que el Ayuntamiento saliente no habia hecho nada bueno en los dos años en que funcionara. ¡Qué política tan hábil la de *La Opinión*!

Dice el colega que en una sesión pública se cometió la imprudencia de decir á la comisión que fué á Madrid con el objeto de comprar el palacio de Godoy, el maximum que podria ofrecer.

Quizás hubiese sido conveniente guardar reserva sobre ese punto; pero si alguien creyó oportuno que se fijara un límite en la oferta, sus razones tendria quizás para ello. Y toda vez que se tasó la finca en ocho mil duros, por el perito que designara el Ayuntamiento y aceptó el que entonces era propietario del palacio de Godoy, no debe insistirse en afirmar que el precio resultó alto.

También hay que tener en cuenta, para convencerse de que las condiciones del contrato son favorables al Ayuntamiento, que no se paga interés alguno por los cuatro mil duros cuyo pago quedó aplazado hasta el 16 de Junio de 1898.

Claro es que se pagaron cuatro mil duros al firmar la escritura, porque habia

para ello consignación; pero ¿se opone esto á lo que nosotros hemos dicho, al extrañarnos de que la *Opinión* hablara de la *rastra* que se dejaba al Ayuntamiento actual, por tener que pagar, con arreglo al contrato, otros cuatro mil duros en Junio del año próximo?

Hace algunos años compró el Ayuntamiento unas casas en la calle de Abril, con destino á escuelas, por el precio de diez mil duros, á pagar en diez plazos, algunos de los cuales no han vencido aun. ¿Porqué se hizo el contrato en esa forma? Sin duda porque no se consideró posible pagar de una vez aquella cantidad. Y sin embargo, á nadie se le ocurrió dirigir censuras por ello á los ediles que acordaron la compra, ni se les ha dicho que dejaban rastro á sus sucesores.

* * *

No podemos determinar en este momento, cuándo se recibic la Real orden autorizando á la Corporación municipal para comprar las casas de la Memoria de Menacho. Es un dato que hemos de adquirir y hacer público, aunque la cosa no tiene importancia. ¿Es un hecho que el Ayuntamiento saliente compró las casas? Pues eso es lo que nos interesa que quede consignado.

* * *

Dijimos que el Ayuntamiento saliente deja muy adelantadas las obras de la alcantarilla de desagüe, puesto que en el corriente mes han de terminarse las de los trozos tercero y cuarto, y objetó *La Opinión* que esas obras pudieron quedar terminadas dos años antes.

Como dos años antes no existía el Ayuntamiento saliente; como lo que se trataba de hacer resaltar es que durante el bienio en que el mismo ha funcionado se subastaron é hicieron casi todas las obras de los trozos tercero y cuarto y se concluyeron además las de los trozos primero y segundo, subastados en Abril de 1895, expusimos algunas observaciones para que el colega reconociese la sin razon con que habia procedido y de paso recordamos que el expediente se formó hace unos once años; que subastadas entonces las obras no hubo postor; que el asunto durmió mucho tiempo el sueño de los justos y que de él vino á sacarle una proposición para que las obras se subastaran por trozos. Pero el colega, en vez de reconocer noblemente que sus censuras eran injustas, insiste en ellas y afirma que el Ayuntamiento saliente nada ha hecho en el asunto, porque ha encontrado planteado el proyecto y lo ha llevado á paso de tortuga.

Si las obras de los trozos tercero y cuarto no se concluyeron hasta Julio de 1895; si dada la índole de las que habia que ejecutar en los trozos tercero y cuarto, no era posible subastarlas, exigiendo su inmediata ejecución, hasta la primavera ó á principios del verano de 1896; si apenas llegó la época oportuna tomó la Corporación el acuerdo correspondiente, ¿puede decirse que el asunto se llevó á paso de tortuga?

Cuanto á si se perdió el tiempo en discutir nuevos proyectos para plantear al fin el primitivo, cuenteselo el colega á los Ayuntamientos anteriores al saliente, si bien es de creer que se acordaron aquellos estudios por ver si era posible adoptar otro proyecto que fuera menos costoso.

Para terminar diremos al colega que plagiando redondillas, como él lo hace, quizás haga reir un poquito al público y distraiga por un momento su atención; pero al fin y á la postre no podrá evitar que se persuada todo el mundo de que el colega ha salido mal librado de esta escaramuza.

Otra vez será más afertunada *La Opinión*.

Señores ediles:

Sabemos que tenéis en cartera una gran serie de proyectos, con los cuales queréis hacer las delicias de la capital, y dejar una luminosa estela de vuestro paso por el horizonte municipal.

La luz á la estación; el desagüe muy lejos; subastas de empedrados; derribo de Espantaperros, etc., etc.

Todo esto es muy bueno, sin duda; pero la obra humana es superior á todo lo limitado, y debe revelar se en todas las manifestaciones.

Las escuelas; las escuelas y las escuelas.

Los maestros muy bien pagados, mucho, pero que trabajen mucho tambien; exigiéndoles que sean sacerdotes de la enseñanza, no empleados del Municipio.

Un encargo especial:

Hay un centenar de niños y niñas, mendigos, que hoy son una amenaza y no muy tarde una vergüenza de la ciudad.

Niños de cuatro á diez años, que más parecen miniaturas de presidiarios y de prostitutas.

Ediles; en vuestras manos está el salvarlos del presidio y del lupanar; hacerlo, por vuestros hermanos y vuestros hijos é hijas, que os horrorizaría verlos en tales sitios.

Con la voluntad, ó contra la voluntad de sus padres, si los tienen, ó de sus inicuos explotadores, recogedlos, mandados á las escuelas municipales; dadles alimento en la Tienda asilo; acogedles en una casa de noche; corregidlos con paternal solicitud; castigadles con severidad y hacedlos ciudadanos.

¿Que es muy costoso decidis? Suprimir gastos inútiles; empleados innecesarios; capataces superfluos; trabajadores indigios; y de seguro os sobrará dinero. Y sino, pedid dinero al vecindario, que para esa obra divina no os lo negará.

No es D. Julio Gonzalez, como por error material dijimos ayer, sino D. Julio Martinez, quien fué elegido vocal de la Junta directiva de «El Fomento de las artes.»

Acompañado de su familia, ha salido para Figueira da Foz, nuestro amigo don Benigno Torralbo.

Después de haber obtenido en Madrid, donde practicó, según nos dicen, notables ejercicios, el título de profesor de Gimnasia, ha regresado á Badajoz nuestro amigo D. Luciano Samper, á quien damos la mas cordial enhorabuena.

Han sido puestos á disposición del Juzgado de esta ciudad seis individuos, por ocuparles diferentes clases de frutas que habian sustraído de varias fincas.

Ha tomado posesión del cargo de auxiliar de la escuela pública de la calle de Mesones, D. José Gomis y Oromi.

Esta noche habrá reunión de confianza en la nueva Sociedad Exproceda.

A lo que parece la Junta directiva ha acordado que en esa reunión pueda presentar cada socio dos señoras no socias.

Programa de las piezas que la banda municipal ejecutará esta noche, de nueve á once, en el paseo de San Francisco:

- 1.º «Chasseurs antrichiens», paso doble.—Eilenberg.
- 2.º «Eclats de rire», polca.—Thuilier.
- 3.º Duo final de la opera «Favorita». Donizzetti.
- 4.º Gabota, (Estilo antiguo).—M. Rucker.
- 5.º «L'Herbier», paso doble.—San José.

En el suplemento de *El Heraldo* correspondiente al día de ayer leemos lo siguiente:

«Una mejora: Tenemos entendido que para mayor comodidad del público que en ciertas noches concurre al paseo de San Francisco, se van á establecer delante de las hileras de sillas, otras de mesas para que se puedan servir refrescos á quien lo desee.

Anoche ya vimos una de las mesas, que suponemos sería el modelo de las que han de construirse. La mejora convertirá aquella parte del paseo en una horchatería.

Progresamos en Badajoz como en ninguna parte.»

Por lo visto el acuerdo tomado hace pocos días por el Ayuntamiento, para que los veladores de los aguaduchos, además de estar próximo á éstos, se coloquen, á ser posible, en la misma línea que dichos aguaduchos ocupen y cerca unos de otros, es hasta ahora letra muerta.

Llamaros sobre esto la atención del Alcalde Sr. Gonzalez Cuadrado, quien no habrá dado al olvido que el Ayuntamiento acordó retirar la licencia al que no cumpliera el acuerdo.

Si este no se observa, no será culpa de la Corporación.

Lo cual no será obstáculo para que alguien censure al Ayuntamiento por las faltas que se cometan.

Nosotros queremos que los dueños de los citados aguaduchos hagan buenos negocios; pero respetando las decisiones de la autoridad.

El señor administrador de Hacienda nos pide la publicación del siguiente:

AVISO IMPORTANTE.

Por Real decreto de 25 de Junio último, desde el día 1.º del actual se aumentó en un 10 por 100 el importe de las cuotas del Tesoro de la contribución industrial y de comercio, el del impuesto de carruajes de lujo, el de canon de minas por superficie, el de derechos reales y transmisión de bienes, el de grandezas y títulos de Castilla; el de cédulas personales, el de pagos del Estado, provinciales y municipales, el de los arbitrios de puestos francos, el del 1.25 por 100 sobre dividendos y beneficios de las Sociedades mercantiles e industriales, la renta de Aduanas e impuestos que por las mismas se realizan; los derechos obvenacionales de los consulados, el impuesto especial de fabricación de alcoholes, aguardientes y licores, el de viajeros y mercancías a excepción de las cuotas que no lleguen a una peeta; el Timbre del Estado a excepción del de 75 céntimos, los de Correos y Telégrafos y los demás de precio inferior a 50 céntimos que quedan exentos, el impuesto sobre las pólvoras, y el de cargas de justicia; y en un 2 por 100, el importe del impuesto sobre sueldos y asignaciones de las clases pasivas, empleados civiles y militares del Estado, provinciales y municipales, el de los honorarios de los Registradores y el impuesto de consumos.

Entendiéndose que los mencionados aumentos de 10 y 2 por 100, no se hallan sujetos a recargo alguno para atenciones generales ni municipales y que han de deducirse ó girar sobre las cuotas liquidadas del Tesoro ó sobre el importe para el mismo de los impuestos á que están afectos.

Esta tarde dará una función en la Plaza de Toros la gran compañía gimnástica, cómica, mímica y musical, del Real Coliseo de Lisboa.

Comenzará a las cinco.

La entrada general cuesta 55 céntimos.

Tenemos buenas noticias de los trabajos de esta compañía.

Servicio telegráfico.

Un incendio—Muerte de un criminal.
Madrid 4 (12:10 m.)

Telegrafian de Málaga, que anteayer prendió fuego al taller de carpintería de las obras del puerto, tomando las llamas gran incremento. Desde la fragata de guerra francesa *Iphigenie* se notó el siniestro, enviando el comandante 33 hombres con una bomba.

Los marinos franceses trabajaron con admirable precisión, apagando el fuego rápidamente.

El Gobernador civil y el comandante de marina de este puerto han dado hoy las gracias al comandante de la *Iphigenie*.

Ha fallecido en la cárcel de Málaga, José Rodríguez (a) *El Bacalao*, terrible criminal recién condenado por aquella Audiencia á dos penas de muerte como autor de tremendos delitos de homicidios y robos.

Sospéchase que se ha envenenado, extremo que probará la diligencia de autopsia.

Lo de Bilbao.
Madrid 4 (12:15 m.)

Un despacho de Bilbao, dice que se han reanudado los trabajos en las zonas mineras.

Refieren también que en la casa del alcalde electo del pueblo de Arcentales, don Pedro Lano, colocaron un cartucho de dinamita sobre una ventana.

Al estallar el explosivo, causó grandes destrozos en el edificio.

Se han practicado varias detenciones.

Tres obreros de las minas se han dado de puñaladas, á consecuencia de una acalorada discusión.

Uno de ellos quedó muerto y los otros dos gravemente heridos.

Varias noticias.
Madrid 4 (12:25 m.)

Los telegramas de Londres dicen que en Chitpur (Calcuta) se han amotinado 5.000 indias hiriendo á muchos europeos y apoderándose de la parte Nordeste de la capital.

La policía y las tropas dieron varias cargas, causando muchos muertos y heridos.

Pronto se pedirá á las Cámaras francesas un crédito para el viaje de Mr. Faure á Rusia.

Los socialistas combatirán la petición.

Los periódicos irlandeses protestan de la violencia empleada por la policía para reprimir los motines de Dublin, en los que resultaron 300 heridos.

Buena medida.
Madrid 4 (12:30 m.)

El ministro de Marina ha dispuesto que se empleen exclusivamente productos del país para la alimentación de los tripulantes de los buques de guerra y tropas de infantería de marina.

Los contratistas de viveres se sujetarán á esta disposición.

Un banquete.
Madrid 4 (12:15 m.)

El ministro de Hacienda de Francia, en el banquete organizado en honor de las colonias dijo que estas deben pagar mayor cantidad para sostener la armada nacional ya que la misión de la misma es defenderlas.

Terminó brindando por la libertad local de las colonias combinada con la autoridad de la metrópoli. Sobre este principio dijo, descansa la prosperidad de Inglaterra.

De Filipinas.
Madrid 4 (3:30 m.)

Según telegrama de Manila, el general Primo de Rivera ha pedido autorización para derogar los bandos referentes á embargos de bienes, visto el escaso número de rebeldes que existe en la actualidad.

Weyler en marcha.

Un despacho de la Habana comunica que el general Weyler se dirige á Santispiritus.

Más de dosmil millones por indemnización!

Madrid 4 (3:35 m.)

Pasan de cien millones de pesos las indemnizaciones registradas en el ministerio de Estado y pedidas por los Gobiernos de los Estados Unidos, de Francia é Inglaterra por perjuicios á súbditos suyos que tienen su residencia en la isla de Cuba.

Una autorización negada.—Rebaja de derechos.

Madrid 4 (3:40 m.)

Un despacho de Washington comunica que la autoridad ha negado la autorización que solicitaron los libusteros para celebrar un *meeting*.

En el Perú sancionóse la ley rebajando los derechos de importación para los vinos procedentes de España.

Noticias oficiales de Filipinas.
Madrid 4 (4 m.)

Un despacho oficial de Manila comunica el resumen de las operaciones durante la semana. De él resulta que nuestras tropas causaron al enemigo 51 muertos. En el centro de la isla de Luzon bajan las partidas á los pueblos para proveerse de viveres á fin de llevarlos á Emilio Aguinaldo. Este se encuentra en los montes de Sibul, en compañía de algunos desertores.

Aumentan las enfermedades en las tropas de los destacamentos.

ARRENDAMIENTO.

Se arriendan las hierbas de invierno de las dehesas «Llanos del Coronado», «Hoyada de Ardila» y «Casa del Cura».

Proposiciones, á su dueño D. Juan Riera, en Talavera la Real.

REGISTRO CIVIL.

DIA 3 DE JULIO.

FALLECIDOS.

Segundo Alvarez Carballo, 60 años, bronco-plegia gripal.

NACIDOS.

José María Bansado Chamorro.

Leonor Rodríguez Portela.

Simón Saez (expósito.)

CASAMIENTOS.

José Abeledo Mauriz con Teresa Rodríguez Carballo.

Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña.»

LAS COLONIAS

Ultramarinos, Coloniales, Paquetería, Quincalla y Aguardientes

DE
JAIME GOMIS Y BENAGES.
4, SANTA LUCIA, 4.

En este establecimiento, montado á la altura de los mejores de su clase, hallarán cuantas personas lo visiten, un abundante surtido en arroz valenciano, azúcar, café, manteca del reino y extranjera, bacalao fresco, garbanzos superiores, conservas de pescados y hortalizas, habichuelas y otros.

Los que á pesar de su buena clase se venden á precios de Cooperativa. Chocolates, todas las mas renombradas fabricas, así como los de Griolla, con preciosos objetos de cristal y porcelana.

Algodones, listados y colores lisos para medias, grandes existencias.
No comprar sin visitar **LAS COLONIAS.** Precios Cooperativa.

EL SIGLO

PEDRO HERNANDEZ Y HERNANDEZ
21, San Juan, 21.

Porcelana, loza y cristal.—Batería de cocina de hierro esmaltado.—Gran surtido y precios sumamente baratos.—Plata Meneses.

NO CONFUNDIRSE:

21, CALLE SAN JUAN, 21

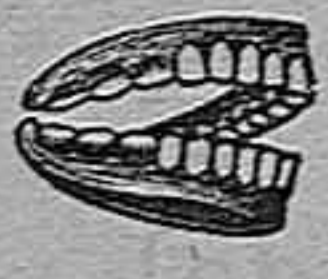
EL SIGLO

NO CONFUNDIRSE:

21, CALLE SAN JUAN, 21

BADAJOZ

BARAINCA



DENTISTA

Premiado con medalla de oro.

10, Moreno Nieto, 10, Badajoz.

LA MADRILEÑA.

GRAN FABRICA DE SILLAS Y CESTAS.
23, Soledad, 23.

Gran surtido en sillas de todas clases: se componen sillas y se ponen asientos finos de paja blanca y ordinarios, de bayón y de rejilla y madera, desde 1,25 pesetas en adelante.

Se reforman muebles de tapicería, carpintería y ebanistería.

En cestas y butacas hay gran surtido en finas y ordinarias. También se hacen toda clase de encargos y composturas, y en rústico se hacen maceteros, jardineras y sillas de jardín.

Hay gran surtido en carteras para niños.

No confundirse ni dejarse engañar sin visitar esta casa.

23, SOLEDAD, 23.—BADAJOZ

Laboratorio Químico-Farmacéutico

Y DROGUERÍA

DON RICARDO CAMACHO

Premiado con medalla de oro en la Exposición Regional Extremeña, por sus productos químicos y farmacéuticos. Miembro titular, con medalla de primera clase, de la Sociedad Científica Europea de Bruselas.

Balsamos, cápsulas, esencia de zarzaparrilla, emplastos, emulsión de aceite de bacalao, extractos, jarabes, píldoras, tinturas, vinos, aguas medicinales, azufre líquido volcanizado, agua Lemery.

Depósito exclusivo del sulfato de quinina Richard, así como de casi todos los específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, productos químicos para la farmacia, fotografía, tintorería, etc.

Biberones, geringas, bragueros, termómetros, speculum, eura de Lister, etc.

Barnices, brochas, pinceles, pinturas preparadas de todas clases, jaboncillo, colofonia, sosa cáustica, anilinas de todos colores.

Plaza de la Constitución, 12 y Gobernador, 2 y 4

BADAJOZ

TRILLADORAS.

Se vende en muy buenas condiciones una trilladora sistema RUSTON, con máquina de vapor de 12 caballos de fuerza.

También se vende muy barata, una trilladora sistema «Ransomes», sin locomóvil.

Segadoras Osborne, indispensables para segar los trigos en años como este que el pasto amenaza pasarse pronto.

Luis Montalran en Badajoz, informa á quien lo desee respecto á precios y condiciones de pago.

LA PREVISION

PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA DEDICADA EXCLUSIVAMENTE A SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección general, PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, NUMERO 8, PRINCIPAL.—BARCELONA.

Capital social 5.000.000 de pesetas.

Delegado é Inspector en Badajoz: D. Coyetano Lledó, Meléndez Valdés, 42.
Agentes: D. Gregorio Giménez, D. Calixto Quijano, D. José B.ázquez, D. Manuel Banco, D. Norbert Serván.
Agencias locales en todos los pueblos de la provincia.

Como purgante, a las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

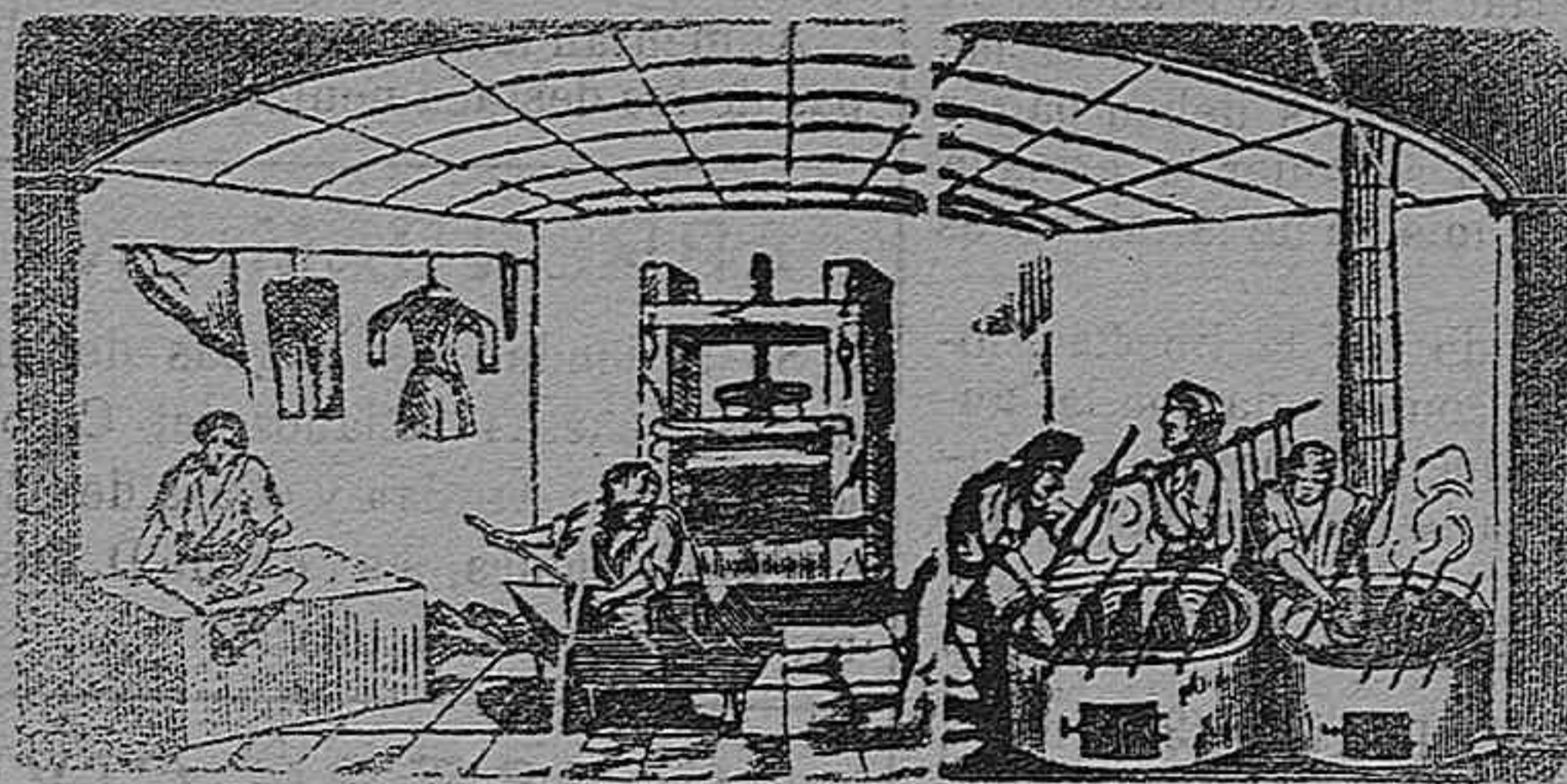
LA SALUD A DOMICILIO—LA MARGARITA EN LOECHES

Tomando una cucharada de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y **MUY RECONSTITUYENTE**.—Con esta agua, de uso general hace **CINCUENTA AÑOS**, se tiene **LA SALUD A DOMICILIO**.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que **NO IRRITAN**, y es porque carecen de fuerza. La de **La Margarita** se adapta a **TODOS** los estómagos, **NO IRRITA**, y mezclándola con agua resulta aún **MUY SUPERIOR** a las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de **La Margarita**, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. **HARDY**, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que **La Margarita de Loeches** es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de **La Margarita** doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que exprese la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un **GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS** abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido **MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS**.



GRAN TINTORERIA QUÍMICO-FRANCESA

Á VAPOR Y QUITAMANCHAS

DE

Fernando Bourrellier Rico.

En dicho establecimiento se tiñen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de géneros y trajes, se lavan y tiñen toda clase de prendas de caballero, sin necesidad de deshacerlos.

Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando éstos intactos, y guantes de cabritilla, sin darles olor, y se tiñen de negro.

Se da color sobre telas y prendas negras, a la última novedad.

SE TIÑEN LUTOS EN 48 HORAS

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA.

Precios convencionales. **BADAJOZ.-Calle de Gabriel, núm. 54.-BADAJOZ.** Precios convencionales.

Tónico-genitales del DR. MORALES
Célebres píldoras para la completa y segura curación de la **IMPOTENCIA** debilidad, espermatorrea y esterilidad.
Cuentan 27 años de éxitos y son el asembro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, a 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.—**Doctor Morales—Carretas 39—Madrid.**
En **B. dajoz, farmacia de R. CAMACHO.**

GUANOS ABONOS Ó MINERALES
DE LA
Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra
Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.
Se remiten gratis cartillas y prospectos.
Precios libres de todo gasto de p. rte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.
No hay agricultura posible sin abonar las tierras.
Dirección: **PRCIADOS, 35, MADRID.**

Compañía Colonial.

CHOCOLATES Y CAFES. La casa que paga mayor contribución industrial al año

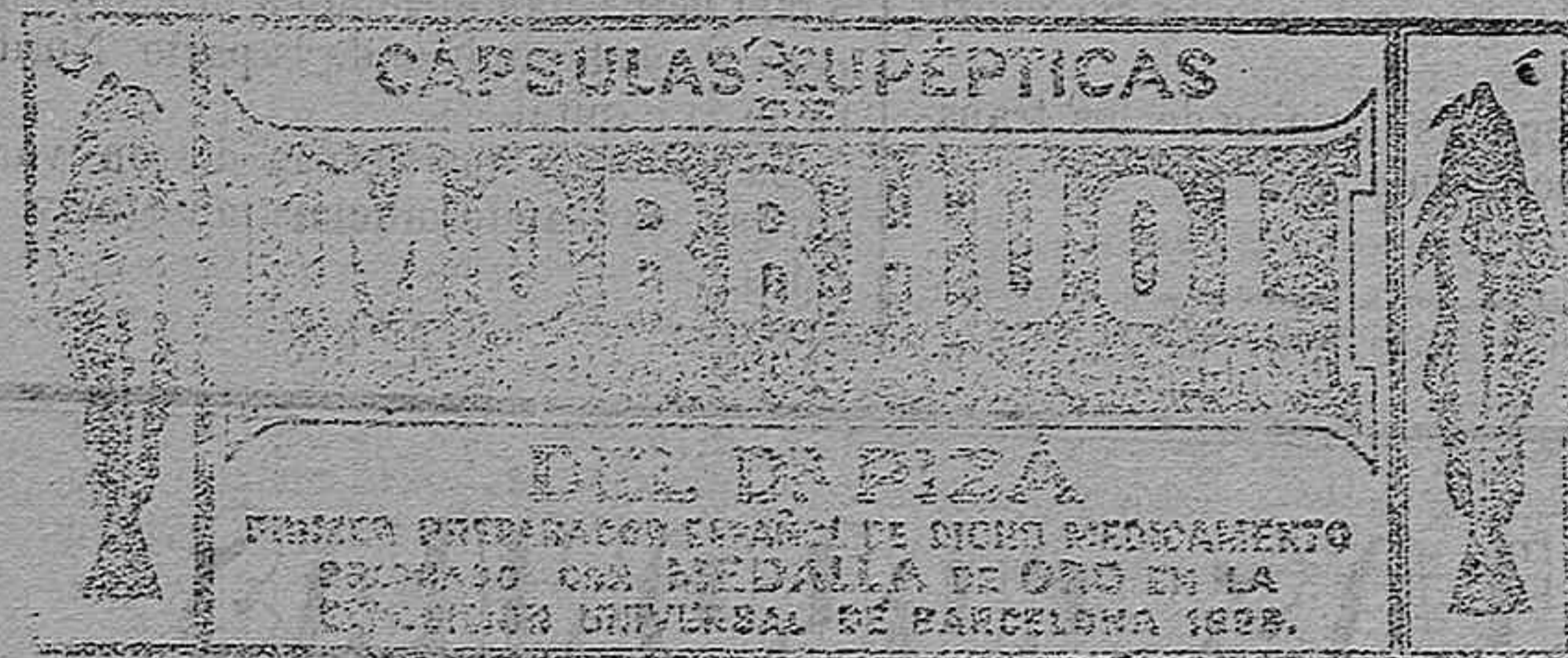
y fabrica **5.000 kilos de chocolate al día.**

38 medallas de oro y altas recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL,

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

MADRID.



CÁPSULAS PÚEPICAS
DEL DR. PIZA
Único preparado español de dicho medicamento
Premio con Medalla de Oro en la
Exposición Universal de Barcelona 1888.
Este medicamento contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao, obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el **MORRHUOL** es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y agudo, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el **MORRHUOL** grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco; 12 frascos 90 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pinar, 6, Barcelona, y principales de España.

LA REGION EXTREMEÑA

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,

ARCO-AGUERO, 18, BAJO,

BADAJOZ

NO SE PUBLICA LOS LUNES

SUSCRIPCIÓN

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.

En provincias, trimestre, 5 ídem.

Extranjero, trimestre, 6 ídem.

La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico.

PAGO ADELANTADO

Por la inserción de cada anuncio hay que pagar, además del precio de éste, 10 céntimos del impuesto del timbre.